

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN</b>	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 5	Vigencia: 17/03/2020	Código: F-E-SIG-25

<b>ACTA DE REUNIÓN N° _____</b>	<b>FECHA DE LA REUNIÓN</b>	DÍA <b>27</b>	MES <b>05</b>	AÑO <b>21</b>
	<b>HORA DE INICIO</b>	10:19 am	<b>HORA DE TERMINACIÓN</b>	11:59 am
<b>REUNIÓN INTERNA</b>		<b>DEPARTAMENTO / CIUDAD</b>	Plataforma Meet	
<b>REUNIÓN EXTERNA</b>	x	<b>DEPENDENCIA QUE PRESIDE</b>	Minambiente	

<b>INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN</b>	
<b>TEMA</b>	Preparación conjunta con la administración municipal, personería municipal y presidentes de J.A.C de los espacios de reunión informativa, en el marco del cumplimiento al Fallo del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bucaramanga por el cual se ordena al Minambiente adelantar la delimitación participativa del páramo de Almorzadero.
<b>OBJETIVO</b>	Planear de manera conjunta con Alcaldías, Personerías y Presidentes de JAC de los municipios que hacen parte del proceso participativo de delimitación del páramo de Almorzadero, el escenario mediante el cual se desarrollarán las reuniones de la Fase informativa.

<b>ORDEN DEL DÍA / AGENDA</b>		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Presentación asistentes	Asistentes
2	Objetivo del espacio	Minambiente
3	Contexto y avances del Proceso de Participación	Minambiente
4	Estrategia metodológica	Minambiente
5	Espacio de dialogo y construcción conjunta - cuestionario	Minambiente y asistentes

<b>ASISTENTES</b>					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
Listado de asistencia en el siguiente enlace: <a href="https://docs.google.com/document/d/1poJsyW3H6_SY5olYbwLYhIW5jpE96AsB/edit#">https://docs.google.com/document/d/1poJsyW3H6_SY5olYbwLYhIW5jpE96AsB/edit#</a>					

<b>SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES (Si los hay)</b>					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>
Apertura del espacio

Se da inicio a la reunión sobre las 10:19 am, la apertura de esta fue realizada por **Wilson Ramírez**, quien hace parte del Despacho del Ministro y Asesor del Tema de Páramos y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, expresó el interés de seguir avanzando en el proceso de delimitación, luego de esto se continuó con la presentación de los asistentes.

### 1. Presentación asistentes

La reunión contó con la participación y presentación de los siguientes asistentes por parte de la Alcaldía, Personería Municipal y representación de la comunidad:

- Ramiro Alonso Reatiga - Alcalde
- Norberto Carvajal Mendoza - Secretario de Gobierno
- Leydi Carolina Rivera - Personera Municipio de Guaca
- Jhorgan Albeiro Villamizar Villamizar - Presidente Asojuntas Vereda Las Amarillas
- Lorena Arteaga - Apoyo Ambiental
- Luis Carlos Monsalve - Presidente de J.A.C Vereda El Portillo
- Oscar Hernando - Presidente de J.A.C Vereda
- Luis Antonio Villamizar - Presidente de J.A.C Vereda Baraya
- Asisten 4 presidentes de JAC

Desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible estuvieron presentes los siguientes profesionales:

- Nathalia Guerrero - DBBSE
- Danny Medina - DBBSE
- Wilson Ramírez - Asesor del Despacho del ministro
- Daniela Tovar Jiménez DBBSE
- Vilma Jaimes - DBBSE

Se presentó el objetivo de este espacio ***"Planear de manera conjunta con Alcaldías, Personerías y Presidentes de JAC de los municipios que hacen parte del proceso participativo de delimitación del páramo de Almorzadero, el escenario mediante el cual se desarrollarán las reuniones de la Fase informativa"***.

### 2. Contexto

Se brindó un contexto del proceso general y del espacio, así:

- a. Marco normativo
- b. A partir de la expedición de la Sentencia T-361 de 2017, este Ministerio ha avanzado en el cumplimiento de la ruta metodológica por lo cual a la fecha el proceso participativo de delimitación se encuentra en Fase Informativa
- c. Resolución 152 de 2018
- d. Fallo de tutela 03 de septiembre de 2019
- e. Fases del proceso participativo de delimitación
- f. Temas objeto de diálogo establecido por la Sentencia T -361 de 2017

### 3. Avances del Proceso de Participación

Durante este momento se recuerda que el páramo de Almorzadero, fue delimitado mediante la Resolución No. 152 de 2018, posterior a esto, el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bucaramanga donde se le ordenó al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible adelantar la delimitación participativa del páramo de Almorzadero, siguiendo las reglas establecidas en la Sentencia T-361 de 2017.

Así, durante el 2019, una vez el Minambiente fue notificado del fallo, se adelantó la planeación interna para cumplir con lo ordenado, en este sentido se dio la construcción de un cronograma de actividades y la gestión recursos para este proceso.

Ahora bien, durante el 2020 se diseñó un plan de trabajo durante la emergencia sanitaria, a partir de dicho plan, se adelantaron reuniones de articulación interinstitucional y reuniones con los 17 municipios que hacen parte del proceso participativo, se presentó el proceso y se dio un espacio de diálogo sobre ámbitos de participación en cada municipio, sobre los medios y canales de comunicación y sobre elementos claves para adelantar los espacios de reunión con las comunidades.

Se presentaron las Fases del proceso de Delimitación y los contenidos de los ineludibles. Las acciones desarrolladas en los años 2020-2021.

Finalmente, durante el año 2021, se actualizó la estrategia de participación con ocasión de la emergencia sanitaria, en este sentido se adelantan estas reuniones de preparación con las administraciones municipales, personerías y presidentes JAC., esto con el objetivo de adelantar los espacios de reuniones informativas.

Presidente JAC: ellos no pueden representar a todos los presidentes de JAC., "el 12 de junio del 2019 entregaron un documento al Doctor Lozano, con la intención de mostrar sus inquietudes, el doctor dijo que se analizaría y expresaría al gobierno, lo que nos preocupa el Ley 1753 dicen que no pueden desarrollar agricultura ni ganadería en páramos y vienen a quitarnos esto, nos quitan el derecho de subsistencia, por eso le decimos no a la delimitación del páramo, nosotros como municipio rechazamos la delimitación, pero a la vez estamos de acuerdo en proteger el páramo, nosotros junto con la anterior alcaldía estamos haciendo estudios para el cuidado de este. Nosotros tenemos la posición de que no aceptaremos la delimitación porque la delimitación y la ley de páramos mata al campesino, solicitamos nos dejen todos en Santurbán o todos en Almorzadero esa división tiene alguna intención".

DBBSE: especificamos la Ley 1753 es la Ley del plan de desarrollo, en este se especifica que se prohíben totalmente la actividad de minería, las actividades de agricultura y ganadería son permitidas, las que son de bajo impacto. Esta actividades se pueden seguir desarrollando, si no tienen un impacto alto al ecosistema

Asesor del Ministro: en este momento por ley, no están prohibidas las actividades agrícolas en el páramo, la delimitación implica mucho más, el proceso está encaminado al cambio de actividades de alto impacto a bajo impacto. El objetivo de la reunión de hoy, es organizar la fecha y logística para dar la información de este proceso a toda la comunidad.

DBBSE: esta reunión no tomará decisiones, esta reunión tiene como objetivo un espacio donde concertara de manera conjunta aspectos logísticos, de conectividad y espacio para el desarrollo de las mesas de trabajo y profundizará la información sobre medios de comunicación existentes en el municipio.

Personera: ellos saben que es una reunión para organización, pero pide que los escuchen y escuchen su posición y que en la fase informativa tengan el mensaje claro, para que ellos puedan apoyar la fase informativa.

Presidente JAC: "no está de acuerdo con la delimitación, nosotros sabemos que tenemos que cuidar el páramo, pero si nos sacan o nos exigen que no utilicemos agentes tóxicos, ustedes contaminan con mercurio, glifosato. El día que ustedes nos ayuden a rescatar los predios declarados como baldíos, ese día hablamos. Porque nos tiene que quitar los que tenemos, nosotros cuidaremos ríos y páramos a nuestra manera".

#### 4. Presentación de la Estrategia metodológica

Se presentó la estrategia metodológica de espacios simultáneos y sus fases, así:

- a. Planeación: Análisis y proyección de las actividades, para el desarrollo de las reuniones de las fases del proceso de participación.
- b. Preparación: Articulación interinstitucional, acercamiento con las autoridades locales (alcaldías y personerías), con quienes se identificará el escenario por medio del cual se desarrollará la reunión, entre otros aspectos logísticos.
- c. Implementación: Desarrollo de las reuniones, de acuerdo con el escenario que se haya identificado conjuntamente con la autoridad local.

Además, se presentan los aspectos mínimos a considerar para la realización de reuniones, como se muestra a continuación:

Para el caso de reuniones presenciales:

- a. Acercamiento inicial con autoridades locales para la identificación del espacio físico, capacidad de asistentes y definir fecha tentativa.
- b. Identificar con autoridades actores relevantes para la preinscripción
- c. Solicitud de autorización a Mininterior por parte del alcalde.
- d. Convocatoria mínimo 15 días antes por diferentes medios de comunicación. (mensaje claro).
- e. Articular con alcaldías sitios para transmitir la reunión en diferentes puntos del municipio.

Para el caso de reuniones virtuales:

- a. Acercamiento con la autoridad local para definir fecha y hora de la reunión.

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSI Gestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

- b. Identificar con la autoridad local, los actores relevantes y representativos a quienes se les informará sobre el acceso a la reunión y medio para la realización y transmisión de la reunión (plataformas Meet, zoom, teams y/o radio o canal de tv).
- c. Convocatoria mínimo 15 días antes por diferentes medios de comunicación.
- d. Articular con alcaldías sitios para transmitir la reunión en territorio.

Se recuerda que la participación ambiental debe ser previa, amplia, deliberada, consciente, responsable y eficaz. La gestión ambiental tiene la obligación de garantizar las condiciones para que los distintos actores intervengan en igualdad de oportunidades.

Personera: hace énfasis que las personas afectadas no tiene acceso a internet o televisión lo único seguro es la emisora comunitaria.

Presidente de JAC: interviene para mencionar que "no está de acuerdo con el proceso que se adelantó con el IAVH y lo mismo para la comunidad, y presenta desacuerdo en su continuación y no realizarán el registro de asistencia. El artículo de delimitación los afecta y la agricultura orgánica no es una salida viable para los campesinos".

DBBSE aclara que en el año 2018 la Ley 1930, Artículo 10 reconoce las presencia de las comunidades que viven en el páramo y las que las actividades agropecuarias de bajo impacto. Durante el proceso se adelantará la definición de los lineamientos de los programas. Es una oportunidad de diálogo para que entre todos se pueda construir una gestión integral del páramo.

Se menciona el envío de los documentos impresos de los Estudios ETESA y las normatividad generada en el proceso de delimitación del páramo de Almorzadero. Esta información estará disponible para consulta.

No quieren seguir en el proceso de delimitación, no informarán a los otros miembros de la JAC. No están de acuerdo con firmar el listado de asistencia.

Asesor del Ministro: Importante escuchar a los otros Presidentes JAC y a personería. Se hace llamado y se reitera el objetivo de la reunión. Porque sería negar la participación a las otras comunidades del derecho a ser informados y a interrumpir el proceso desde el inicio.

La personera manifiesta que el medio más efectivo sería a través de la Emisora de radio comunitaria y en reuniones presenciales. Las reuniones requieren que se sigan adelantando.

DBBSE: se pregunta si autorizan el uso de contactos para enviar información y tener contacto para coordinar acciones.

Presidente de JAC: si, pero que la información sea con el Alcalde.

##### 5. Espacio de construcción conjunta – cuestionario:

Con el objetivo de acordar aspectos logísticos y conocer las posibles expectativas frente al proceso participativo de delimitación del páramo de Almorzadero se diligencio la siguiente encuesta:

##### Aproximación sobre las nociones construidas acerca del proceso participativo de delimitación del páramo

1. A la fecha ¿Qué conoce usted y su comunidad sobre el proceso participativo de delimitación del páramo?

Rta:

2. ¿Cuáles son las percepciones de las comunidades frente al proceso participativo de delimitación?

Rta:

Personero: algunas comunidades manifiestan tener miedo de no poder seguir realizando sus actividades económicas, e incluso tener que salir de su propiedad.

3. ¿Qué considera usted que esperan las comunidades y los actores interesados del proceso participativo de delimitación frente a la gestión integral del ecosistema de páramo?

Rta:

##### Aspectos logísticos - herramientas virtuales y medios tradicionales

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSI Gestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

4. De acuerdo al uso de los canales de comunicación y el estado actual de conectividad a internet en su municipio, considera usted que la asistencia a las reuniones virtuales por parte de actores interesados en el proceso, puede ser:

Rta:

5. ¿Cuáles son los medios con los que cuenta la Alcaldía y Personería para apoyar la transmisión de la reunión?

Rta: Emisora comunitaria **EcoGuaca (Cucutá)** estéreo.

Contacto: **Jhorgan** Villamizar, tiene cubrimiento en todas la veredas, en la vereda Mata de Lata no hay cubrimiento.

Celular: 3158148725

Convenio: Si, la administración tiene convenio

Continuar en contacto con la Alcaldía.

5.1. De acuerdo a su respuesta anterior, por favor comente ¿Quiénes serían las personas o enlaces desde la administración municipal para coordinar las acciones de comunicación y transmisión de las reuniones? ¿En el casco urbano y veredas hay sitios que presten el servicio de conexión a internet de manera gratuita?

Rta:

6. ¿Cuáles actores interesados en el proceso considera usted que deben asistir a esta reunión?

Rta:

7. ¿Cuál es el medio más adecuado para hacer la convocatoria a esta reunión?

Rta:

8. ¿La administración local y/o a la personería podría apoyar la aplicación de un instrumento que permita la recolección de preguntas, dudas, inquietudes, y/o propuestas durante los espacios de reunión?

Rta:

#### Aspectos logísticos - apoyo para espacios presenciales

9. En su municipio, ¿se han llevado a cabo espacios de reunión presenciales y/o virtuales? ¿Cómo se llevaron a cabo y qué destaca de estos espacios?

Rta:

10. En su municipio, ¿es posible habilitar espacios donde los actores interesados puedan contar con acceso a internet, pantalla y sonido para ver la reunión?

Rta:

- 10.1. Si su respuesta anterior fue positiva, puede contarnos: ¿Cuáles serían estos espacios y el aforo máximo que tienen?

Rta:

11. Teniendo en cuenta las condiciones y capacidades de su municipio ¿Existe la posibilidad de realizar reuniones presenciales con la asistencia de personal del Minambiente, otras entidades y los actores interesados en el proceso?

Rta:

- 11.1. Si su respuesta anterior fue positiva, puede contarnos: ¿Cuál sería este lugar, donde se ubica, tiempo de desplazamiento hasta este punto, tipo de vía, condiciones de conectividad de este lugar y cuál es el aforo máximo permitido?

Rta:

12. Teniendo en cuenta lo anterior, ¿Cuál es el día de la semana que recomienda para realizar los espacios mencionados?

Rta:

13. Además de las condiciones mencionadas con anterioridad, ¿Cuáles elementos (metodológicos y logísticos) sugiere que el Minambiente debe tener en cuenta para planear la realización de estas reuniones?

Rta:

Se verifica que en la Biblioteca del Municipio de Guaca, hay buena señal de internet.

Se hace necesario volver a diligenciar formato de cuestionario por teléfono, ya que quedan varios temas importantes y detalles por definir para el desarrollo de la reunión informativa.

Cierre de la reunión 12:00 m

## CONCLUSIONES

### Acuerdos realizados:

Frente a la realización de la reunión informativa:

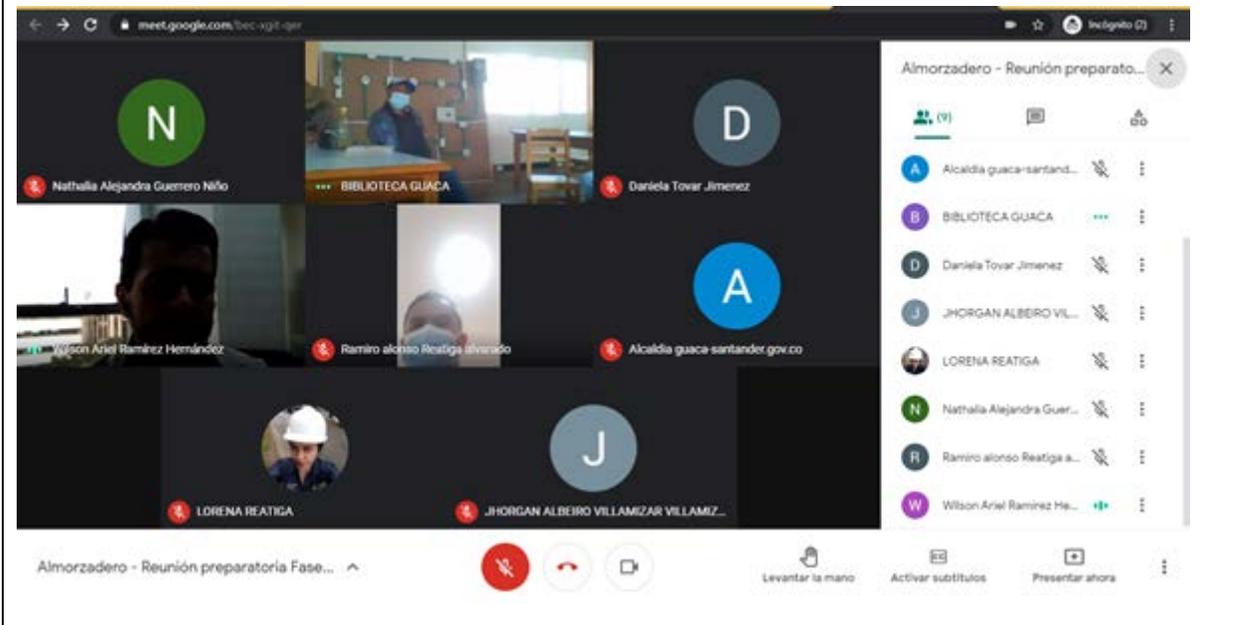
- a. Fecha: Realizarán consulta con los campesinos y nuevamente se comunicarán. Colegio del corregimiento de Baraya.
- b. Hora: Por acordar. Un domingo. Eco guaca estéreo. en la vereda Mata de Lata no hay cubrimiento.
- c. Tipo de reunión: Presencial
- d. Plataforma a usar:
- e. Canales de comunicación para retransmisión: Radio ( Emisora), por Redes Sociales (Canales de Facebook de la Alcaldía y/o Personería), otros canales: Retransmisión por Emisora Comunitaria,
- f. Convocatoria: se realizará por radio, envío de carteleras, voz a voz, redes sociales
- g. La administración municipal dispondrá de un espacio para que la gente pueda acceder a conexión a internet: (SI) (NO)
- h. La administración municipal hará consulta a Mininterior (NO).
- i. Establecer fechas para envío de material de convocatoria: ().

El material de bioseguridad y equipos serán dispuestos por

Se hace necesario volver a diligenciar formato de cuestionario por teléfono, ya que quedan varios temas importantes y detalles por definir para el desarrollo de la reunión informativa.

## LISTA DE EVIDENCIAS

*(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)*



## COMPROMISOS *(Si los hay)*

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN
1	Envío de material para realización de Convocatoria a reunión informativa				
2	Realización de Convocatoria a reunión informativa				
3	Realización reunión informativa				
4	Disposición del sitio de reunión <i>(en caso que la reunión sea presencial)</i>				
5	Disposición de elementos de bioseguridad <i>(en caso que la reunión sea presencial)</i>				
6	Disposición de elementos para el espacio (sillas, video beam, impresora, videoprojector) <i>(en caso que la reunión sea presencial)</i>				
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN <i>(Si aplica):</i>			DÍA	MES	AÑO

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DÍA	MES	AÑO
DBBSE			27	05

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSI Gestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013